

HUS

05DP15-V1

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA

Empresa Social del Estado

ACUERDO NUMERO 021 DE 2019
(03 JUL. 2019)

“Por el cual se efectúa una ADICION en el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la ESE Hospital Universitario de La Samaritana para la Vigencia Fiscal 2019”

La Junta Directiva de la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana, en uso de sus atribuciones y,

CONSIDERANDO:

1. *Que mediante el Acuerdo No. 025 del 30 de Octubre de 2018 expedido por la Junta Directiva se fijó el Anteproyecto del presupuesto de Ingresos y Gastos de la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA para la vigencia fiscal 2019.*
2. *Que mediante Resolución No. 229 de Diciembre 5 de 2018 del Consejo Superior de Política Fiscal de Cundinamarca “Confiscun” aprobó el presupuesto de Ingresos y Gastos de la ESE Hospital Universitario de la Samaritana para la vigencia fiscal 2019 por la suma CIENTO OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SIETE PESOS (\$183.407.282.307.00) M/CTE.*
3. *Que la Resolución No. 229 de Diciembre 5 de 2018 del Confiscun, establece que las modificaciones presupuestales que afecten las cifras globales aprobadas por el “CONFISCUN”, deberán ser aprobadas por este organismo.*
4. *Que mediante Resolución No. 514 de Diciembre 14 de 2018 emanada por la Gerencia del Hospital, se Desagrega y Liquida el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal de 2019, acto administrativo que fue refrendado por el Acuerdo No. 036 de Diciembre 18 de 2018 de la Junta Directiva.*
5. *Que mediante Acuerdo No. 004, 008 y 015 de 2019 aprobado por la Junta Directiva, se efectuó modificación al presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal 2019, quedando aprobado en el presupuesto de Ingresos y Gastos la suma de \$215.387.849.459.*
6. *Que el Departamento de Cundinamarca – Secretaria de Salud y la ESE Hospital Universitario de la Samaritana suscribieron Convenio Interadministrativo No. SS-CDCVI-631 de Junio 26 de 2019, cuyo objeto es “Aunar esfuerzos administrativo*

y financieros entre la Secretaria de Salud de Cundinamarca y la ESE Hospital Universitario de la Samaritana y/o sus redes dependientes para la implementación de las TIC, con el fin de coadyuvar en el desarrollo tecnológico", por la suma de TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS (\$378.890.474) M/CTE. Recursos que se encuentran disponibles según el Certificado de Disponibilidad No. 004 de Junio 27 de 2019 Suscrito por el Contador de la ESE Hospital Universitario de la Samaritana, valor que se utilizara para adición.

7. Que los recursos mencionados en el considerando No. 6 serán adicionados en el presupuesto de Gastos al rubro 220013 Mantenimiento Hospitalario (Servicios), con este recurso destinado servirá para el Mantenimiento Sistemas de Información (Mantenimiento, Soporte, Parametrización e implementación de Módulos en la Nueva sede del Hospital Regional de Zipaquirá) por la suma de TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS (\$378.890.474) M/CTE.
8. Que la presente modificación cuenta con previo concepto favorable por parte de la Dirección Administrativa y Financiera de la Secretaria de Salud de Cundinamarca.

De Conformidad a los considerandos anteriores la Junta Directiva de la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: ADICIONAR el presupuesto de Ingresos para la vigencia fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre del año 2019, la suma de TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS (\$378.890.474) M/CTE, así:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
1000	INGRESOS CORRIENTES	378.890.474
12	TRANSFERENCIAS	378.890.474
1210	APORTES	378.890.474
12102	Aporte Departamento	378.890.474
121025	Convenio Interadministrativo No. 631/2019-N.H. Zipa	378.890.474
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	378.890.474

ARTÍCULO SEGUNDO: ADICIONAR el presupuesto de Gastos para la vigencia fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre del año 2019, la suma de TRESCIENTOS

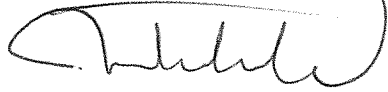
SETENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS (\$378.890.474) M/CTE, así:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	378.890.474
20000	GASTOS GENERALES	378.890.474
22000	Adquisición de Servicios	378.890.474
22001	Mantenimiento hospitalario	378.890.474
220013	Mantenimiento hospitalario-Conv 631/19-N.H.Zipa	378.890.474
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	378.890.474

ARTÍCULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y la aprobación del CONFISCUN.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE, 03 JUL 2019


Dra. ANA LUCIA RESTREPO ESCOBAR
Presidente


Dr. JAVIER FERNANDO MANCERA GARCIA
Secretario Junta Directiva